DOLORES, 10 de agosto de 2004.-

BOLETIN INFORMATICO Nº 104
del COLEGIO DE ABOGADOS DEL
DEPTO JUDICIAL DOLORES.-

Nota recibida por el Presidente del Colegio.-

UNREGISTERED

Invitándolo a la ceremonia de asunción de la Dra. María del Carmen Falbo como Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia.

Created by Unregistered Version

CEREMONIA DE ASUNCIÓN DE LA DRA. MARIA DEL CARMEN FALBO COMO PROCURADORA GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Se invita a los integrantes del Consejo Superior a la ceremonia mencionada en el epígrafe, que se realizará el miércoles 11 del corriente, a las 13.30 horas, y en cuyo transcurso asumirá sus funciones como Procuradora General de la Suprema Corte de Justicia la Dra. María del Carmen Falbo, luego de concretarse su designación propuesta por el Poder Ejecutivo, y efectivizado el acuerdo pertinente del H. Senado.

UNREGISTERED

No se trata de un mero acto protocolar, sino que corresponde poner de relieve la importancia que reviste para quienes se hallan nucleados en los organismos de la colegiación, pues la distinguida colega ha militado fecundamente en nuestras filas, y en toda circunstancia puso de manifiesto una profunda identidad con los principios señeros de la ley 5177.

Created by Unregistered Version

Debe recordarse que fue la primera mujer abogada que estuvo al frente de un Colegio –el de Quilmes-, habiéndose incorporado al Consejo Superior en la sesión realizada el 5 de junio de 1992, y se mantuvo en tal carácter hasta que fue designada convencional constituyente nacional, lo que motivó que se le otorgase licencia, en mayo de 1994, dejando su cargo en manos del entonces vicepresidente 1°, Dr. Nicolás Héctor Virdó.

Antes de la fecha primeramente mencionada en el párrafo anterior, la Dra. Falbo había desplegado una tenaz y sostenida tarea en el Centro de Abogados de Quilmes y Berazategui, junto al que luego fuera primer presidente del nuevo Colegio, Dr. Eleazar Abel Reidel, luchando por la creación del Departamento Judicial de Quilmes, hasta que, en las postrimerías de 1986, la ley 10.470 tradujo esa aspiración, al crear los Departamentos de Quilmes, Necochea, Pergamino y Zárate-Campana.

No obstante su alejamiento de la función directriz, ante la incompatibilidad derivada de nuevas labores públicas -ya que, tras su trayectoria en la Convención Constituyente de 1994, se sumaron posteriormente sus tareas en el Ministerio de Justicia bonaerense, y su acceso a la diputación nacional-, la Dra. Falbo continuó ligada espiritualmente al organismo colegial. Trascendieron, en tal sentido, gestos significativos, como cuando, desde el seno de la Convención reunida en Santa Fe, dirigió al Colegio de la Provincia un mensaje donde hacía profesión de fe y se comprometía a defender nuestros principios institucionales, lo que luego se plasmó, por ejemplo, en la sanción de normas que consolidaron la situación de los Colegios y Cajas de Previsión y Seguridad, al robustecer su desenvolvimiento.

UNREGISTERED

Created by Unregistered Version

El mismo día 11, a partir de las 9.30 horas, se reunirá la Mesa Directiva del Consejo Superior, como es habitual, lo que podría dar lugar a que el Colegio se trasladase en pleno al Salón de Acuerdos del más alto Tribunal, donde se realizará la aludida ceremonia.

Dr. Alberto O. Belén.-
Secretario General.-

Dr. Adrián Rubén Lamacchia.-
Presidente.-